



RECTORADO



SANTA FE, 02 OCT 2019

VISTAS estas actuaciones; atento las constancias obrantes en las mismas y teniendo en cuenta lo informado por las Direcciones de Construcciones Universitarias y de Obras y Servicios Centralizados.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar la sustanciación de la CONTRATACION DIRECTA Nº 19/19 DOSC – DCU.

ARTICULO 2º: Adjudicar la obra “PASARELA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO AA – 4º PISO – FACULTAD DE BIOQUIMICA Y CIENCIAS BIOLÓGICAS – FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS HIDRICAS” a:

ALAM CO S.A. CUIT 30-70892221-4 por \$ 179.280,00.

ARTICULO 3º: Afectar la suma de ciento setenta y nueve mil doscientos ochenta pesos (\$179.280,00) al presupuesto vigente.

ARTICULO 4º.- Inscribase, tome nota la Secretaria de Gestión y Administración Presupuestaria y gírese a Dirección General de Administración -Dirección de Ejecución del Presupuesto a sus efectos. Cumplido, pase a la similar de Obras y Servicios Centralizados para su conocimiento y fines que estime corresponder y de no merecer observaciones, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1526

Arq. MARCELO SABA
DIREC. DE OBRAS Y SERVICIOS CENTRALIZADOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Dr. ENRIQUE MAMMARELLA
RECTOR